

Política sobre Consumo de Alcohol y Drogas

SST-PC-02
Versión:02

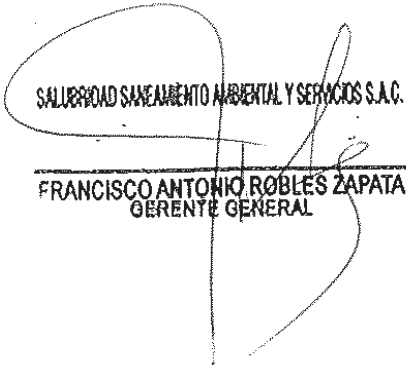
La Empresa SSAYS S.A.C., reconoce que el alcoholismo y la drogadicción como factores que atentan

contra el bienestar, la seguridad social y familiar en toda su dimensión.

Todo colaborador de SSAYS, socios estratégicos y visitantes son responsables de proteger el medio ambiente, la salud ocupacional y la seguridad de sus compañeros, clientes y comunidades; es por ello que con el fin de cumplir con el compromiso y siendo conscientes de que el uso de alcohol y drogas afecta el desempeño de nuestro trabajo, fija la siguiente política, el cual todo personal deberá seguir, su estricto cumplimiento es condición para su ingreso e inicio de sus actividades en las instalaciones de SSAYS y sus clientes.

En SSAYS se dispone: La prohibición del uso inadecuado de drogas autorizadas y/o uso, tendencia, distribución o venta de drogas no autorizadas o ilícitas.

- Prohibir la tendencia y consumo de bebidas alcohólicas en áreas de trabajo.
- Se realizará pruebas al azar de alcohol y drogas durante las horas de trabajo. Todo empleado o contratista será sometido a estas pruebas,poniendo mayor énfasis en empleados en posiciones de alto riesgo.
- Difundir información clara sobre incidentes que hayan resultado como consecuencia del consumo de alcohol y drogas.


SALUDAD AMBIENTAL Y SERVICIOS S.A.C.
FRANCISCO ANTONIO ROBLES ZAPATA
GERENTE GENERAL

Revisado por:
Comité de SST 12-04-2023
Aprobado por:
Gerencia General
Fecha: 15-04-2024